

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2024. REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2024 – MAYO 2025
MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN ECONOMICA

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTA REGULATORIA

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): **Dirección de Promoción Económica**

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: **Tomas Alejandro Pérez Rodríguez**

Fecha de Elaboración: **10 de octubre de 2024** La propuesta es una Reconducción: **NO**

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: **2** Número de prioritarios para abril 2025: **1**

Propuesta No. **1**

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|--------|-----------------------------------|--------|---------------|---|--|---|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| 001 | | | X | La actualización del reglamento es para alinear el contenido con las disposiciones normativas estatales que se encuentren vinculadas con la reglamentación municipal. | Derivado de las actualizaciones a las normas que se han dado desde el 2021 a la fecha se han cambiado las atribuciones y los términos de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial, así como en reglamentos municipales. | La actualización busca simplificar la comprensión de los requerimientos que deben de cumplir los empresarios al alinearla, los términos y las obligaciones a las normas de orden general. | 20 de diciembre de 2024 |

Observaciones:

| | | |
|---|--|---|
| <p>ELABORÓ</p>  <p>LCP. Javier Agustín Contreras Rosales Coordinador de Atención Empresarial</p> | <p>VALIDÓ</p>  <p>Licda. Ma Del Carmen Ugalde García. Directora de Promoción Económica</p> |  <p>Mtra. Karla Patricia Ceja Mendoza Coordinadora General de Mejora Regulatoria</p> |
|---|--|---|

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2024. REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2024 – MAYO 2025
MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTA REGULATORIA

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): **Dirección de Sustentabilidad Ambiental**

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: **Mtro. Eder Axel Escobar Trinidad**

Fecha de Elaboración: **11 de octubre de 2024** La propuesta es una Reconducción: **NO**


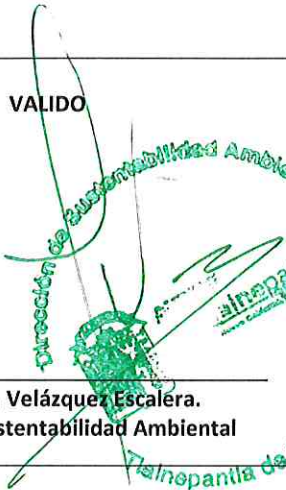
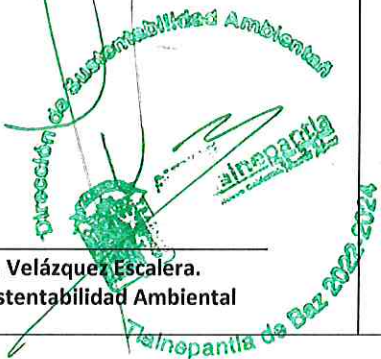


Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: **9**

Número de prioritarios para abril 2025: **1**

Propuesta No. 2

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|--------|-----------------------------------|--------|---------------|--|--|---|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| G00 | x | | | Materia Administrativa | Legitimar atribuciones de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental para regular diversas actividades, trámites y servicios en materia ambiental en el municipio de Tlalnepantla de Baz. | Brindar certeza y seguridad jurídica en todos los actos, procedimientos administrativos y de ejecución que deben realizar los servidores públicos, dependientes de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental. | 23 de abril del 2025 |

Observaciones

| | | |
|---|---|--|
| <p style="text-align: center;">ELABORO</p> <p style="text-align: center;"></p> <hr/> <p style="text-align: center;">Mtro. Eder Axel Escobar Trinidad. Enlace Mejora Regulatoria</p> | <p style="text-align: center;">VALIDO</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;"></p> <hr/> <p style="text-align: center;">Lic. Fidel R. Velázquez Escalera. Director de Sustentabilidad Ambiental</p> | <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;"></p> <hr/> <p style="text-align: center;">Mtra. Karla Patricia Ceja Mendoza. Coordinadora General de Mejora Regulatoria</p> |
|---|---|--|

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley

Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

AGENDA REGULATORIA 2024-2025

PERIODO: NOVIEMBRE 2024 – MAYO 2025

MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO.

DEPENDENCIA: ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, MÉXICO (OPDM).

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado: Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM).

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Alberto Díaz Trujillo.

Fecha de Elaboración: 10 octubre de 2024.

La propuesta es una Reconducción: SI _____ NO X




Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:

Número de prioritarios para abril 2025:

Propuesta No. 3

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación) | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|------------------|-----------------------------------|--------|---------------|---|--|--|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| OPDM/AR /01/2025 | X | | | Administrativa | Actualizar la organización y funcionamiento de las atribuciones de las Unidades Administrativas del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México; para un ejercicio eficaz y eficiente. | Actualizar la organización y funcionamiento de las atribuciones de las Unidades Administrativas del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México; para un ejercicio eficaz y eficiente. | 21 abril de 2025 |

Observaciones

| | | |
|--|--|--|
| <p>Elaboró</p>  <p>Lic. Lic. Alberto Díaz Trujillo Secretario Técnico</p> | <p>Titular de la Dependencia</p>  <p>Mtro. René A. Rodríguez Yáñez Director General del OPDM</p> | <p>Titular de la Coordinación Municipal de Mejora Regulatoria</p>  <p>Lic. Karla Patricia Ceja Mendoza Coordinadora General de Mejora Regulatoria</p> |
|--|--|--|

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley

Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

AGENDA REGULATORIA 2024-2025

PERIODO: NOVIEMBRE 2024 – MAYO 2025

MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO.

DEPENDENCIA: ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, MÉXICO (OPDM).

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado: Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM).

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Alberto Díaz Trujillo.

Fecha de Elaboración: 10 octubre de 2024.

La propuesta es una Reconducción: SI _____ NO X


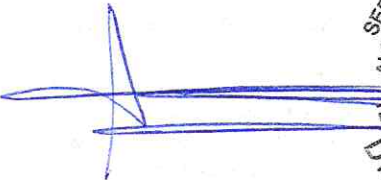

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:

Número de prioritarios para mayo 2025:

Propuesta No. 4

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación) | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|-----------------|-----------------------------------|--------|---------------|---|--|---|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| OPDM/AR/02/2024 | X | | | Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. | Normar las funciones y atribuciones con respecto a la estructura orgánica, delimitando responsabilidades y logrando mediante su adecuada implementación la correspondencia funcional entre puestos y estructura. | Establecer los criterios administrativos que reglamenten las atribuciones de las Unidades Administrativas, con la finalidad de optimizar los procesos de trabajo, dando como resultado un incremento en la eficiencia y eficacia de la prestación de los servicios que brinda el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México. | mayo de 2025 |

Observaciones

| Elaboró | Titular de la Dependencia | Titular de la Coordinación Municipal de Mejora Regulatoria |
|---|---|---|
|  <p>Lic. Lic. Alberto Díaz Trujillo Secretario Técnico</p> |  <p>Mtro. René A. Rodríguez Yáñez Director General del OPDM</p> |  <p>Lic. Karla Patricia Ceja Mendoza Coordinadora General de Mejora Regulatoria</p> |

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

AGENDA REGULATORIA 2024-2025

PERIODO: NOVIEMBRE 2024 – MAYO 2025

MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO.

DEPENDENCIA: ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, MÉXICO (OPDM).

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado: Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM).

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Alberto Díaz Trujillo.

Fecha de Elaboración: 10 octubre de 2024.

La propuesta es una Reconducción: SI _____ NO X




Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:

Número de prioritarios para abril 2025:

Propuesta No. 5

| Código | Nombre preliminar de la propuesta | | | Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación) | Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria | Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria | Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado |
|------------------|-----------------------------------|--------|---------------|---|--|--|---|
| | nueva | Modif. | Actualización | | | | |
| OPDM/AR /03/2024 | | | X | Administrativa | Establecer lineamientos que permitan integrar, regular y establecer las facultades del Comité Interno de Factibilidades del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México. | Creación de los lineamientos del Comité Interno de Factibilidades del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México; como órgano colegiado encargado de determinar la viabilidad para el otorgamiento de los dictámenes de factibilidades de alto impacto, para la dotación de los servicios públicos de agua potable y drenaje. | 21 abril de 2025 |

Observaciones

| Elaboró | Titular de la Dependencia | Titular de la Coordinación Municipal de Mejora Regulatoria |
|---|--|--|
|  <p>Lic. Lic. Alberto Díaz Trujillo Secretario Técnico</p> |  <p>Mtro. René A. Rodríguez Yáñez Director General del OPDM</p> |  <p>Lic. Karla Patricia Ceja Mendoza Coordinadora General de Mejora Regulatoria</p> |

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley

Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatoria, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.